



**ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX56-2023**

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MUNICIPIO SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, 2.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTA CATALINA QUIERÍ, MUNICIPIO SANTA CATALINA QUIERÍ".

En la población de Reyes Mantecón, Agencia Municipal de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 09:30 HRS. del día 01 DE DICIEMBRE DE 2023, se encuentran reunidos en la SALA DE JUNTAS 3 DEL NIVEL 2 que ocupa el Organismo Público Descentralizado denominado Vivienda Bienestar, del edificio "E" Ricardo Flores Magón, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", el Lic. Emmanuel Añorve Justo, Director de Planeación y Presupuesto de Vivienda Bienestar, quien ha sido designado para presidir el presente acto en representación de Vivienda Bienestar; el Ing. Alberto Santiago Méndez, representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y los participantes que se presentan en este acto, para llevar a cabo el acto de Lectura del Dictamen Económico y Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal N° EO-XX56-2023, relativo al proyecto denominado: "1.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MUNICIPIO SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, 2.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTA CATALINA QUIERÍ, MUNICIPIO SANTA CATALINA QUIERÍ", con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 5.4 de las bases y sus anexos de la Licitación Pública Estatal N° EO-XX56-2023.

Así mismo, se acredita que mediante oficio número DG.01/DPP.06/DL.7/3116/2023 de fecha 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023, se invitó a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y mediante oficio número DG.01/DPP.06/DL.7/3115/2023 de la misma fecha, se invitó a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, al acto de Lectura del Dictamen Económico y Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal N° EO-XX56-2023.

En uso de la palabra el representante de Vivienda Bienestar, da la bienvenida a los participantes que se presentan en este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; posteriormente se procede a pasar lista de asistencia; acto seguido, una vez efectuado el análisis cualitativo de fecha 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023 de las propuestas económicas presentadas por los participantes y con fundamento en los Artículos 36 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 5.4 de las bases de la Licitación, se procede a dar el resultado del análisis de las propuestas económicas revisadas a detalle, obteniéndose el siguiente:

**DICTAMEN ECONÓMICO**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo estipulado en el punto 5.3 de las bases de esta licitación, se dictamina que:

El participante **ASESORÍA, PROYECTOS Y DISEÑOS CRUZ RUIZ, S.A. DE C.V.**, en la PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 13, no presenta completo el catalogo de conceptos de la obra número FISE/0476/230929/2023.

Por lo anterior se descalifica, de conformidad con lo dispuesto en las bases en el punto 5.2.2 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE DURANTE EL ACTO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS detallado por las siguientes causas:

- n. Cuando no haya cotizado todos y cada uno de los conceptos de trabajo que figuren en el catálogo, así como la omisión de alguna tarjeta de costo básico o precio unitario aun cuando en el catálogo lo hubiera cotizado.

En uso de la palabra, el representante de Vivienda Bienestar hace constar que la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados en la presente convocatoria, por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 8. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DESIERTA, inciso c) de las bases, se declara **DESIERTA** la Licitación Pública Estatal N° EO-XX56-2023.



**VIVIENDA BIENESTAR**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX56-2023**

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto a las 09:50 HRS. de la misma fecha de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**

LIC. EMMANUEL ANORVE JUSTO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES  
DE VIVIENDA BIENESTAR

ING. ALBERTO SANTIAGO MÉNDEZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**PARTICIPANTES ASISTENTES**

NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE	FIRMA
C. BERNARDO CRUZ SÁNCHEZ ASESORÍA, PROYECTOS Y DISEÑOS CRUZ RUIZ, S.A. DE C.V.	
C. MARISELA URBIÑA BRENA INGENIERIA APLICADA JABE DE OAXACA S.A. DE C.V.	
C. VALERIANO ABELARDO RUÍZ RAMÍREZ ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN ABANER S.A. DE C.V.	